

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 29 de diciembre)

Junta provincial de Beneficencia

CIRCULAR

Se recuerda a todos los patronos de fundaciones bené-
ficas de esta provincia la obligación que tienen de rendir
sus cuentas anuales en los meses de enero y febrero, ya
que pasado este tiempo incurren en la penalidad que seña-
la el artículo 111 de la instrucción del Ramo.

Los alcaldes se servirán dar las órdenes oportunas a fin
de que esta circular llegue a conocimiento de todos los
en ella interesados.

Santander, 26 de diciembre de 1921.—El gobernador
interino, José Massa Lacarra.—El secretario, Juan Antonio
García Collantes,

ELECCIONES MUNICIPALES

VACANTES DE CONCEJALES

Relación de las vacantes que para cubrir en las próxi-
mas elecciones de concejales conforme a lo dispuesto en
el artículo 45 de la ley Municipal y Reales órdenes de 30
de septiembre de 1913 y 22 de octubre de 1915, han de-
clarado los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

San Pedro del Romeral

Se acordó declarar cuatro vacantes.

Santiurde de Toranzo

Cinco vacantes ordinarias, que corresponden a los se-
ñores don José Gutiérrez Gómez, don Justo Revuella Die-
go, don Manuel Gutiérrez López, don Emilio Pacheco
García y don Rogelio Alonso Martínez.

Solórzano

Cinco vacantes: cuatro ordinarias, correspondientes a
los señores don Emilio Solana Gutierrez, don Fernando
Cruz Ricalde, don Mamerto Barquín Fernández y don Fe-
liciano Valdés Cotero, y una extraordinaria, por suspen-
sión de don José Esterán Ortiz.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Hasta las trece horas del día 25 de enero próximo se
admitirán proposiciones en los registros de la Jefatura de
Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León,
Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina,
para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra
machacada para conservación del firme, incluso su em-
pleo, en los kilómetros 4, 5, 6 y 7 de la carretera de esta-
ción de Beranga a Meruelo y kilómetros 1, 2 y 3 de la de
Meruelo a la Playa de Noja, cuyo presupuesto asciende a
28.097,39 pesetas y la fianza provisional será de 281,00
pesetas.

En cumplimiento de lo que determina el párrafo (b) de
la R. O. de 30 de julio último referente al régimen obliga-
torio de retiros obreros, cada proposición irá acompaña-
da del boletín o recibo autorizado que justifique el ingre-
so de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior
en el Instituto Nacional de Previsión, Caja Colaboradora
de la Región o provincia o en una sucursal de la Caja
Postal de Ahorros, desechándose toda proposición que no
cumpla dicho requisito.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras pú-
blicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, núme-
ro 2, 2.º, el día 30 de enero próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propo-
sición y disposiciones sobre forma y condiciones de su
presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de
Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 27 de diciembre de 1921.—El ingeniero je-
fe, R. Peragalo.

Hasta las trece horas del día 25 de enero próximo se admitirán proposiciones en los registros de la Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 a 3 y 16 a 19 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa, cuyo presupuesto asciende a 18.573,65 pesetas y la fianza provisional será de 186,00 pesetas.

En cumplimiento de lo que determina el párrafo (b) de la R. O. de 30 de julio último, referente al régimen obligatorio de retiros obreros, cada proposición irá acompañada del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior en el Instituto Nacional de Previsión, Caja Colaboradora de la región o provincia o en una sucursal de la Caja Postal de Ahorros, desechándose toda proposición que no cumpla dicho requisito.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 30 de enero próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 27 de diciembre de 1921.—El ingeniero-jefe, R. Peragalo.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Habiendo fallecido el procurador del Juzgado de Torrelavega, don Manuel Fernández Cáraves, el ilustrísimo señor presidente ha acordado se haga público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos, 24 de diciembre de 1921.—El secretario de gobierno, Rafael Doral. 1080-94

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto de 1921.

Día 3.—Aprobar el acta de la anterior.

Hacer constar que la gestión del señor Gómez Pérez en el asunto de la testamentaría de doña Jenara Merino es de carácter particular.

Aprobar una cuenta de servicios municipales.

Pasar a informe de Fomento una instancia de don Antonio Salas solicitando un lote de ejido en el campo de Mallorca y aprobar el de la misma Comisión en el escrito de don Claudio Alonso pidiendo otro lote en el mismo sitio, tasado por la de Hacienda al precio de las anteriores.

Oficiar al administrador del Hospital para que envíe una relación de los enfermos y heridos que han entrado en dicho centro durante el año actual y se abra expediente para depurar si todos han entrado con la debida autorización.

Quedar enterado de que la recaudación de consumos en el mes anterior es de 7.234,15 pesetas, 3.339; 36 la de arbitrios y 1.992 la de aguas.

Que el administrador de consumos informe acerca de las bases para verificar un concierto para el pago de derechos con un fabricante de alcoholes.

Se acuerda fijar las condiciones para la subasta del servicio de riegos y limpieza, que saldrán a remate separadamente.

Formular las bases para el concurso de contadores de aguas y pedir una lista de casas constructoras.

Hacer cumplir el acuerdo de que el período de ferias es de 8 días en Santiago y 15 en San Mateo.

Avisar al encargado del riego para que explique las causas de la deficiencia del servicio.

Que la Comisión de Fomento resuelva el caso del cerramiento hecho en terreno comunal por el vecino don Antonio Argüeso.

Día 10.—Aprobar el acta de la anterior y 3 cuentas de servicios municipales, quedando sobre la mesa la de suministro de alumbrado eléctrico en el mes de julio último.

Quedar enterado de que la recaudación por servicio de agua ascendió en el mes de julio a 2.160 pesetas.

Conceder permiso para la instalación de una tómbola, cuyos productos se destinarán al Ejército de Africa, y la de un kiosco para la venta de refrescos.

Prolongar por quince días el permiso concedido a los dueños de un puesto público de quincalla y de un aparato de columpio.

Desestimar la instancia de don Antonio Salas para que le fuera cedido un terreno de 75 metros cuadrados en el campo de Mallorca.

Adquirir carpeta y tapete para las mesas de las dependencias del Juzgado de instrucción.

Día 17.—Aprobar el acta de la anterior, una cuenta de servicios municipales y otra de suministros militares.

Contribuir con 150 pesetas para la tómbola organizada en favor de los soldados de Africa y con otras 150 para la fiesta de la bandera y felicitar al Gobierno por su propósito de exigir responsabilidades por el desastro sufrido por las tropas españolas.

Pasar a informe del administrador de arbitrios una solicitud de don Angel Gómez para instalar una tómbola en la plaza de la Iglesia.

Sacar a subasta el lote de terreno solicitado por don Claudio Alonso en el campo de Mallorca para el próximo sábado, a las 11 de la mañana.

Imponer el descuento de haberes que corresponda a los individuos de la banda de música que cometan faltas de asistencia a la Academia.

Día 24.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta de servicios municipales.

Desestimar la instancia de don Cástor Santiago que solicita el puesto número 22 de la plaza Mercado, por hallarse ocupado.

Que el administrador de arbitrios comunique a los solicitantes de puestos en ferias la nueva tarifa de arbitrios y denegar la petición de don Julio Arnáiz para instalar una rifa.

Oficiar a don Benito Gutiérrez para tratar de la reclamación que interpone por expendición de aceite de tasa.

Dejar sobre la mesa la instancia de Laureana González, que solicita entrar de asilada en la Casa Caridad de esta villa.

Quedar enterada de la lista de enfermos, heridos y asilados que remite el administrador del Hospital y dejarla sobre la mesa.

Sacar a nuevo remate la parcela solicitada por don Claudio Alonso en el campo de Mallorca, bajo el tipo de una peseta metro cuadrado.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una ins-

tancia de don Antonio Argüeso solicitando licencia para abrir un hueco en la casa de la plaza de la Constitución, de esta villa.

Dejar sin efecto la subasta celebrada el día 16 de julio de 225 metros cuadrados de terreno en el campo de Mallorca por no haberse ajustado a las condiciones del pliego y sacar a nuevo remate con las que se fijan de nuevo.

Oponerse a la declaración de alta por utilidades en el servicio de aguas, solicitada por la Inspección de Hacienda, por no estar justificado.

Quedar enterada de no haber podido recabar el señor Alonso los documentos que se le encargó recabar en la herencia de doña Jenara Merino y facultar a la Junta provincial de Beneficencia para que gestione el asunto. El señor Palacio hace constar su voto en contra.

Nombrar a los señores Gómez Pérez y Fernández para que propongan las modificaciones que consideren necesarias en el reglamento de la banda de música.

Oficiar a la empresa del teatro para que manifieste si los bailes de pago que celebra la la sociedad La Unión se hallan autorizados.

Nombrar un delegado del Ayuntamiento para que intervenga en todos los actos benéficos que se celebren en la población en concepto de espectáculos de pago.

Día 31.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a don Antonio Argüeso para abrir un claro en su casa de la plaza de la Constitución de esta villa.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y el de Fomento en la instancia presentada por don Celedonio Alonso solicitando 16 metros cuadrados de terreno en la plazuela de la Ballarna, en el sentido de ser concedidos.

Quedar enterado de haberse remitido 3.000 pesetas por la Diputación para el monumento de Casimiro Sáinz.

Desestimar una reclamación intentada por la Delegación Regia de Pósitos por improcedente.

Conceder licencia al director de la banda de música y encargar interinamente de la dirección al hijo del mismo.

Aprobar la subasta de 300 metros cuadrados celebrada el 27 del actual y que fueron adjudicados a don Claudio Alonso al precio de peseta el metro.

Pasar a informe del administrador de la plaza mercado la instancia de don Cástor Santiago de petición del puesto número 20 de la misma.

Que una Comisión municipal pase a deslindar los terrenos adjudicados en el campo de Mallorca a don Julián López Obeso.

Prorrógar hasta 1.º de enero el contrato de limpieza y arrastre de basuras.

Empezar a la mayor brevedad las obras de reparación del matadero público.

Reinosa, 31 de agosto de 1921.—El secretario, Luis Mazorra. V.º B.º, Manuel P. Arenal.

AVISO

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que a continuación se expresan que si en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente aviso, no satisfacen el importe de la suscripción al «Boletín Oficial» correspondiente al año 1921, serán dados de baja en la misma y exigido su importe por la vía de apremio.

Ayuntamientos

Arredondo, Bareyo, Camaleño, Comillas, Guriezo, Limpías, Los Tojos, Pesquera, Ramales, Ribamontán al Mar, San Miguel de Aguayo, Santa Cruz de Bezana, San Vicente de la Barquera, Soba, Tudanca, Vega de Pas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE CITACION

Cumpliendo lo dispuesto en auto del diecisiete del actual, dictado en el expediente promovido en este Juzgado por doña Juana Pereda Serna, sobre ampliación de hipoteca legal para bienes parafernales, que fué constituida por otro auto de dos de febrero último, contra su marido don Fermín Calderón García, se cita a éste, ausente en ignorado paradero, para que en el día diez de enero del año próximo, y hora de las diez, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, a fin de que se avenga, si fuese posible, en cuanto al modo de verificar la ampliación de hipoteca solicitada, y señalar la parte de responsabilidad que haya de pesar sobre cada uno de los bienes inmuebles que han de ser objeto de dicha ampliación, o manifieste su desavenencia expresamente, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, diecinueve de diciembre de mil novecientos veintiuno.—El secretario judicial, Licdo. Vicente Muñoz.

Don Aurelio Peláez y Laredo, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital.

Hago saber: Que por el procurador don Santiago Martínez Ochoa, en nombre de don Pedro Fernández, vecino de esta ciudad, se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra resolución del señor gobernador civil de esta provincia de fecha tres de septiembre último, confirmando la resolución dictada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, sacando a concurso el servicio de conducción de carnes desde el matadero a las tablajerías.

Y se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Santander, a veintiseis de diciembre de mil novecientos veintiuno.—El presidente, Aurelio Peláez.—P. S. M., el secretario, Galo Miguel Barca. 1087-94

Don Víctor Covián y Frera, juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Hago saber: Que en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que se hará mención, se ha dictado sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Santander, a dos de noviembre de mil novecientos veintiuno, vistos por el señor don José María Arenzana y Alonso, juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Este de la misma, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, y como demandante, la Sociedad anónima «Talleres Metalúrgicos de Maliaño», domiciliada en el pueblo de Muriedas, representada por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y defendida por el letrado don Miguel Fernández, y de otra, como demandada, la Sociedad civil «Minas de Entrambasaguas», integrada por los señores don Martín Vial y don Fernando Lavín, cuyo domicilio social se desconoce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de dos mil trescientas ochenta pesetas.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la Sociedad civil «Minas de Entrambasaguas» a que pague a la Sociedad anónima «Talleres Metalúrgicos de Maliaño» la cantidad de dos mil trescientas ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos, intereses de esta suma, a razón del cinco por ciento anual, desde el seis de julio del corriente año hasta su completo pago, y al de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Arenzana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha.—Ante mí, Jesús Escobio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que sirva de notificación a la Sociedad demandada, expido el presente en Santander, a dos de diciembre de mil novecientos veintiuno.—El juez, Víctor Covián.—P. S. M., Jesús Escobio.

Vicente Zaballa Inchauspi, hijo de Eusebio y de Clara, natural de Otañes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,599 metros, domiciliado últimamente en Otañes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante Infantería con destino en el Regimiento Valencia número 23, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 28 de diciembre de 1921.—El juez instructor, Miguel Burgués. 1088-94

Vicente García Tomás, hijo de Faustino y de Juliana, natural de Otañes (Santander), domiciliado últimamente en Otañes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 28 de diciembre de 1921.—El juez instructor Miguel Burgués.

Marcial Hoz Correa, hijo de Matías y de Josefa, natural de Islares (Santander), de estado, soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Islares, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 27 de diciembre de 1921.—El juez instructor, Miguel Burgués. 1089-94

Benito Bolinaga Acasuro, hijo de Saturnino y de Ramona, natural de Setares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,745 metros, domiciliado últimamente en Setares, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, compare-

cerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 28 de diciembre de 1921.—El juez instructor, Miguel Burgués. 1087-94

Emeterio Ramón Isla Ruiz, hijo de Manuel y de Maximina, natural de Hazas en Cesto (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de 21 años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 27 de diciembre de 1921.—El juez instructor, Miguel Burgués. 1084-94

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Lamasón

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de 15 días, a los efectos de reclamación.

Lamasón, 22 de diciembre de 1921.—El alcalde, Moisés Fernández Cortines.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1922, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cabezón, diciembre 24 de 1921.—El alcalde, Ramón Uribe.

ANUNCIOS PARTICULARES

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE LA SOCIEDAD COMANDITARIA

JULIO PÓRCEL Y C.^a (S. EN C.)

CONVOCATORIA

En los autos de la Sociedad Julio Pórcel y Compañía (S. en C.) el señor juez de primera instancia accidental del distrito del Oeste de esta ciudad, ha acordado, en providencia de hoy, convocar a junta a los acreedores reconocidos, y señalado para ello el día 9 del próximo enero, a las once, que se celebrará en el local del referido Juzgado, planta baja del Palacio municipal, con el fin de tratar de lo prevenido en los artículos 1.125 y 1.074 del Código de Comercio.

En su virtud, se cita a los acreedores reconocidos a dicha junta, significándoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 22 de diciembre de 1921.—Los síndicos, José M.^a Velarde.—Luis Villamil.—Rufino Velarde.